

rotura, i perdición que huvo en esto, porque adoraban los Rios, Fuentes, Quebradas, Peñas, o Piedras grandes, Cerros, i Cumbres de Montes, que ellos llaman Apachitas, i lo tenían por cosa de gran devoción. Finalmente, qualquiera cosa de Naturaleza, que les parecía notable, i diferente de las demás, la adoraban, como reconociendo allí alguna particularidad. En Cassama de Lanafca ai vn Cerro grande de Arena, que fue principal Adoratorio de los Antiguos, que ellos llaman Guaca; i preguntado, qué Divinidad hallaban allí? Responden, que aquella maravilla de ser vn Cerro altísimo de Arena, i enmedio de otros muchos, y todos de Peña. Y a la verdad era cosa maravillosa pensar, como se puso tan gran pico de Arena enmedio de Montes espesísimos de Piedra. A este tono qualquiera cosa que tenga estrañeza entre las de su genero, les parecia que tenía Divinidad, hasta hacer esto con Pedreguales, i Metales, i aun con Raices, i Frutos de la Tierra. Como en las Raices que llaman Papas ai vnas estrañas, a quien ellos ponen nombre Llaguas, i las besaban, i adoraban. Adoraban tambien Oños, Leones, Tigres, i Culebras, porque no les hiciesen mal; i como son tales sus Dioses, así fon donofas las cosas que les ofrecen, quando los adorán. Usaban, quando iban de camino, echar en los mismos Caminos, o en crucijados, en los Cerros, i principalmente en las Cumbres, Calçados viejos, i Plumas, Coca mascada, que es vna Ierva como Çumaque, de que usan mucho: i quando no pueden mas, si quiera vna Piedra, i todo esto es como ofrenda para que los dejen pasar, i les den fuerças: i dicen, que las cobran con esto, como mas largamente se refiere en vn Concilio Provincial de Lima, i en el Catecismo, que anda impreso por mandado del Concilio Provincial, que se celebró en la sobredicha Ciudad Año de 1583. a donde se refieren innumerables idolatrias, i supersticiones, que tenían los Indios del Perú. Pues los de Nueva-España fueron tan per-

Gar. lib. 2. cap. 1. & lib. 3. cap. 2. tom. 1. Dionf. Vofius de Idolatria, cap. 1. & 2. es Anst. de Pro. Indor. Filate. lib. 5. cap. 9. March. Mondejar. 11. Excm. Divinitas. Carmel. 4. 2. fol. 31. Petrus Faber. Semer. 11. 3. cap. 1. pene in moueris relatis Solor. lib. 2. cap. 1. s. num. 551. 102. & seg.

Monarch. Ind. ab Auth. concilia.

Genef. 13. vers. 8.

Genef. 18.

Parallipom. lib. 2. cap. 20. v. 2. Jeremias cap. 49. v. 10. Mar. Abul. lib. 2. cap. 50. v. 27. de cap. 1. 2. v. 27. Jo. cap. 1. 2. v. 14.

Garci. lib. 8. cap. 15. & lib. 6. cap. 3. & 4. (ubi quod vocatur, chacuec Monades, & Clafio Nardus Ant. Recos rerum Mediam Novae Hispanie, ex Francisco Hernandez lib. 2. cap. 50.

Conell. Lira. 1. 2. p. cap. 99. Ca. scilicet. Lima.

didos, i ciegos en esto, que nunca acabáramos de numerar los Dioses que tenían. Solo digo lo que refiere Fr. Estevan de Salazar en los Discursos del Credo, remitiendose a vna *Historia*, i *Relacion de la Teologia de los Indios Mexicanos*, que tuvo en su poder, i se perdió, i i anegó en el naufragio de los Jardines Año de 1564. que de solos los borrachos tenía trecientos Dioses, con que quedará probado, que no ha havido, ni ai Nación mas dada a la Idolatria, que estos Indios, i por el coniguiente parecida a los Hebreos en esto de ser faciles para idolatrar.

Quien leiere al Profeta Ezechiel, verá como los Hebreos adoraban en los altos Montes, i levantados Collados: lo qual (como dije arriba) hacian sin saltar vn punto de los Indios del Perú, [como los demás Gentiles.] Y porque aqui mi intento solo es probar, como en esto se parecen los Indios, i Hebreos, no quiero ser mas largo en contar Idolatrias de los vnos, i de los otros, remitiendome a lo que el P. Acosta, i otros han escrito de esta materia.

§. Ultimo. De el Vestido de los Indios, semejante al de los Judios.

Si bien se mira el Vestido que traen los Indios, particularmente en el Perú, es muy semejante al que traian los Judios, porque usan de vna Tunica, o Camifeta, que es como Sobrepliz sin mangas, i de vna Manta rodeada encima. Traen por Calçado vnas Sandalias, algunas hechas de suelas de Çapatos, i atadas por arriba, otras las suelas hechas de Cabuya, que es como Cañamo, con sus ataderos: i este Calçado es mucho mas vñado en Nueva-España, como lo es en el Perú el Vestido que he dicho. Antiguamente traian en el Perú el cabello largo, como los Naçareos, excepto los que llamaban Orejones, i oi Diolo traen los que están por conquistar. Que aqeste aia sido el Trage, i Habito de los Hebreos, consta así por sus Historias, como por Pin-

Salaz. in Diff. inf. Symb. Apoll. discurs. 4. cap. 2.

Torquem. lib. 10. cap. 20. tom. 2.

Ezech. 6. vers. 5. & 13. in circuitu Ararum vestiram in omni col. le excelso, & in cast. cit. summissibus & ibi Pinar. fol. 128. Reg. lib. 3. cap. 5. v. 3. in excelsis imolatis, & cap. 11. v. 7. septim. Manca Mandajant. in Excm. Divinit. Carmel. 4. 1. 1. & dicens. quod quis dicit paventur excelsa lau. antur Ezechias 4. Reg. cap. 18. v. 4. & Jo. 23. vers. 3. adto et Reclerit dicit pte ter David, & Ezechiam, & Jo. omnes peccatum commissum. cap. 2. v. 1. & 2. plures refert Solor. de Ind. lib. 2. cap. 2. num. 26. & seg. Herrera Dec. 2. lib. 6. cap. 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.

Sup. cap. 3. lib. 2. p. ponderis centesim. al. Simon. No. de Tierra firme. Not. 1. cap. 12. num. 4. & seg.

Garci. lib. 7. cap. 22. tom. 1.

Genef. 13. vers. 22.

Judicum 14. Compend. L. Defertor. de Indis. disc. lib. 2. cap. 12. fol. 21.

Supr. lib. 2. cap. 3. Torquem. lib. 1. cap. 14. tom. 1.

Salaz. discurs. 2. Symb. cap. 3.

Augst. Davila Histor. Dominicana. cap. 50. Torquem. lib. 9. cap. 28. tom. 2. Braun. de Vest. Sacerdotal. Hebreor. Calme in Dila. Histor. verb. Sacerdotum. fol. 256. & seg. tom. 2.

Pinturas antiguas, que los pintan vestidos en este Trage. Y este Vestido, i Calçado traian los Apoitoles.

Estos dos Vestidos, Manta, i Camifeta, que traen los Indios en el Perú, eran los que puso en apuesta Sanfon, que la Escritura llama *Tunicam*, & *Syndonem*, i es lo mismo que los Indios dicen en el Perú *Çulma*, i *Pacha*, i los Españoles *Camifeta*, i *Manta*.

Fr. Estevan de Salazar dice, que los Caldeos vsaban de vna manera de Capuces, cujo es el Vocablo *Çapuz*. Y cierto, que si bien se mira, difieren poco, a lo menos en la forma de la Camifeta de los Indios Peruanos, i del Guaypil, que traen de la misma hechura que la Camifeta, las Indias de Nueva-España; i menos se diferencian aquellos Capuces de los que traen las Indias de los Llanos del Perú. Fr. Agustín Davila, Arçobispo de Santo Domingo, refiere en su Historia Dominicana del Nuevo Mundo, como en vn Pueblo, llamado Tamagulapa, que es en la Misteca, se hallaron vnas Vestiduras Sagradas, de el que ellos tenían por Sumo Sacerdote, muy semejantes a las que se ponian los Pontifices Maximos de la Lei de Moises, las quales tenían econdidas los Indios.

CAP. III. Como parecen los Indios a los Hebreos en muchas de sus Costumbres.

En este lugar havemos de tratar de las Costumbres de los Indios, i así primero traeré exemplos de las que tenían los Hebreos, para que se vea como son muy semejantes, i parecidas a las de aquella Gente del Nuevo Mundo, que este mismo orden he guardado en lo que hasta aqui he referido de los vnos, i de los otros. La Sagrada Escritura refiere, que Abraham algó las manos al Cielo al Señor excello, poseedor del Cielo, i Tierra, que era como juramento que hacia, de no tomar cosa alguna, grande, ni pequeña del despojo que havia to-

mado a los Reyes, que vencieron a los de Sadoma.

Los Indios del Perú, si bien se echa de ver, quando afirman, o con eficacia dicen algo, miran al Cielo, i levantan acia alla la mano, i la besan, jurando lo que quieren afirmar. Así lo hizo aquel Mensajero, que fue a hablar a Guacair Inga, de quien hacen mención las Historias de el Perú; i espero en Dios de hacer la Yo en mi *Monarquia de los Incas*. Tambien hicieron esto los Señores, i Caciques, que fueron a hablar a Inga Yupangui, de quien tambien se tratara en la sobredicha *Monarquia*, a que me remito, si sale a luz.

Costumbre era de los Hebreos, i duró hasta el tiempo de Christo Nuestro Señor, llamar Hermanos a los Parientes de segundo, i tercero grado de consanguinidad. Abraham (como parece en el Genesis) dijo a Loth: *Pues fomos Hermanos, no es razon, que entre nuestros Pastores, i nosotros aia discordias*. Y en el mismo Genesis llama la Escritura a Abraham Hermano de Loth, diciendo: *Como oiose Abraham que estaba cauti, no su Hermano Loth*. Aquí le llamò Hermano la Escritura a Loth. Y esta misma nos entera, que era Loth Sobrino de Abraham. Y así la Divina Escritura, acomodandose a la costumbre, i modo de hablar, llama Hermanos a los primos Hermanos, i Parientes. Y pues havemos traído exemplos del Testamento Viejo, será bueno que los traigamos tambien del Nuevo. Por S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas, i S. Juan, parece claro, como Santiago el Mayor, i S. Juan Evangelista, Hijos del Zebedeo, i de Maria Salomé; i Santiago el Menor, i S. Simon i Judas, Hijos de Maria Cleophe, se llamaban Hermanos de Christo Nuestro Señor, i sabemos que eran Primos hermanos suyos, Hijos de Hermanas de Nuestra Señora. Los Indios (particularmente del Perú, de quien, como de Gente que tengo mas noticia, digo mas que de otros) tenían, i tienen oi Dia esta costumbre al pie de la letra, porque los Tios llaman Her-

Garci. lib. 2. cap. 3. & 4. tom. 1.

Monarch. Ind. ab Auth. concilia.

Genef. 13. vers. 8.

Genef. 18.

Parallipom. lib. 2. cap. 20. v. 2. Jeremias cap. 49. v. 10. Mar. Abul. lib. 2. cap. 50. v. 27. de cap. 1. 2. v. 27. Jo. cap. 1. 2. v. 14.

Matth. 23. v. 12. & seq. & cap. 13. v. 55. Marc. 3. v. 17. 31. & seq. & cap. 6. v. 3. Luc. 9. v. 3. & seq. Joan. 2. v. 12. & cap. 7. v. 5. & cap. 20. v. 17. & cap. 21. v. 23. Act. 1. v. 15. Torquem. lib. 1. cap. 14. tom. 1. & vide Garci. lib. 2. cap. 11. tom. 1.

manos à los Sobrinos, i lo mismo en los primos Hermanos. En el Genesis se dice, que Jacob adorò à su Hermano Esau siete veces, posttrado en Tierra, quando le alijo à recibir al Camino. Las palabras que aquesto refieren, reducidas al Castellano, son estas: *Y el mismo Jacob, saliendo à recibir à su Hermano Esau, le adorò posttrado en Tierra siete veces.* Y quando vino aquel Mensagero, de quien se hace mencion en el segundo de los Reies, à darla nueva à David de la muerte de Saul, dice el Sagrado Texto, que se postro en Tierra, i adorò à David. Tambien nos refiere el Evangelista S. Mateo, que llegó la Madre de los Hijos del Zebedeo à Christo Nuestro Señor, adorandole, i haciendo reverencias, como quien iba à pedir mercedes.

Estos Indios se humillan, posttran, i hacen grandes reverencias, que en el Perú llaman mochachas, quando ven, i encuentran, i hablan à sus maiores, à los Sacerdes que los doctrinan, i à quien quieren bien, ò deben respeto, i temor. Y aunque la reverencia, i posttracion de rodillas que agora hacen los Indios de Nueva-Espana à los Sacerdotes, se la enseñò D. Fernando Cortés, Marqués del Valle, de felice memoria; pero Yo entiendo, que en alguna manera hacen algo de esto antiguamente, pues lo vian agora con los que no son Sacerdotes, como sean Personas de respeto. Todo lo qual se verifica al pie de la letra en los Indios del Perú.

S. I. Donde se prosiguen las Costumbres de Indios, i de Hebreos.

EN el Exodo cuenta la Sagrada Escritura, que ocupò el Rei Faraon en Egypto à los Hijos de Israel en Oficios viles, en lodo, pajas, i adobes. Pues esto mismo viaron los Indios en tiempo de su Gentilidad, como consta de las señales, i ruinas de algunos paredones de adobes, que

han quedado en el Perú: i el Dia de oi se hacen en este Reino muchas Casas, i Edificios de adobes, los quales hacen los Indios, i los llevan acueitas de vna parte à otra. Y en el mismo Exodo se dice, que les daban tareas à los Israelitas, i les hacian traer la paja para los adobes. Esto se hace puntualmente en el Perú, que les dan tarea de veinte i cinco adobes cada Dia; i ellos traen la paja acueitas para el barro; i no solo se les señala tarea à los Indios en los adobes, sino tambien en qualquiera obra, ò material de ella, i en las cargas de Leña, i lerva: porque es Gente tan floja, i tan para poco, que si esto no se hiciese, no valdria dos maravedis quanto trabajan, i hacen; i si algo hacen que no sea por tarea, es menester que el Amo, i Dueño de la obra, ò hacienda, esté presente, i les de vn grito, i gritos: en lo qual parecen bien à los Judios, que son Gente para poco trabajo; i así solemos decir: *No son Judios para trabajo.* Y aunque Faraon daba à los Hebreos tarea para oprimirlos mas; pero Yo tengo para mi, que como los vio tan flojos, i tan para poco, que debio de señalarla por esta causa.

La Sagrada Escritura dice en el Exodo, que los Hebreos estimaban en mas los Ajos, i Cebollas, i Ollas podridas que comian en Egypto, que no el Manà, que sabia al Manjar que querian, i deseaban: i asimismo descaban mas estar en aquella esclavonia, i vivienda trabajosa, i miserable que alli tenian, que ir à la Tierra de Promision.

Asi estos Indios estiman mas vna poca de Chicha, que es su Vino, i vnas Raices, i lervas para comer, que quantos regalos les pueden hacer, i dar los Españoles; i con estar tan oprimidos, i metidos en pretina (como dicen) en tiempo de su Gentilidad, i tener agora mucha libertad, con todo esto tienen por mejor vida aquella, que no la que tienen agora: la qual, sin comparacion es mejor, i de mucha mas libertad, descanso, i regalo, así para el alma, como para el cuerpo.

Josep

Josep de Bello Indico. lib. 6. cap. 6.

Josepho Judio dice, que las piedras de las Torres, i Muros de Jerusalem citaban tan artificiosamente puestas, i juntas vnas con otras, que con ser las piedras de Marmol, no se parecian las juntas.

Edificios de aquesta manera hubo en el Perú, i aun hasta agora han perseverado en el Cuzco, donde citaba la Casa Real de los Ingas, i el Templo del Sol, que agora es Capilla Maior del Convento de Santo Domingo, que en aquella Ciudad está fundado en las mismas Casas de los Ingas; en Tiaguanaco, i Tambo, i en las que agora sirven de Ventas en el Camino Real del Perú, comenzando desde Pasto, que en Lengua de Inga llaman Tambos, han tambien pericverado algunos pedaços, i pieças enteras, cuya labor es estrañia, i para espantar: porque no viaban de mezcla, ni tenian Hierro, ni Acero para cortar, i labrar las piedras, ni maquinas, ni Instrumentos para traerlas, i con todo esto están tan pulidamente labradas, i juntas con tal artificio, que en muchas partes apenas se ven las juntas de vnas con otras.

En el Exodo se cuenta, como Moises, por consejo de Iethro, habiendo escogido los mas fuertes, i esforcados Varones de todo Israel, los señaló, i hiço Principes de todo el Pueblo, ordenando, que vnos fuesen Tribunos, que como explica el Toisado en el mismo lugar, tenían à su cargo mil, otros Centenarios, que tenían ciento, otros Quinquagenarios que tenían cinquenta. Otros Decanos, que tenían diez: los Decanos, segun el Toisado, estaban sujetos à los Quinquagenarios, i estos à los Centenarios, i los Centenarios à los Tribunos. Y despues en los Numeros se refiere, que fueron contados, i repartidos por Familias los Hebreos, que havian de ser para la Guerra. Y esto de haver Tribunos, Centenarios, &c. se conservò siempre en el Pueblo de Israel. David tuvo Tribunos, i Centenarios, como consta del Paralipomenon. Este mismo orden se guardò hasta los Macabeos, en cuya Historia se halla, que Judas Macabeo ordenò Tribunos de mil

Hombres, i Centuriones, que tuviesen cargo de ciento, i Penthecontarchas, que tuviesen cargo de cinquenta, i Decurios, que tuviesen cada vno cargo de diez Hombres.

Este mismo orden tenian los Indios en todas las Provincias, particularmente en el Perú, adonde citaba la Gente repartida de esta manera: que havia Decuriones, cada vno de los quales tenia à su cargo diez, i se llamaba Chunca. Havia Centuriones, que cada vno tenia à su cargo cien Indios, i se llamaba Pachac. Havia Milenarios, que cada vno tenia cargo de mil, que eran diez Centurias con sus Principales, llamabase Guaranea. Havia, finalmente, otros Principales, que mandaban à diez mil, el nombre de los quales era Huni i aun oi Dia persevera esto, de haver Familias, i Repartimientos, no solo en el Perú, pero tambien en las demás Provincias, como mas largamente lo diremos en la septima Opinion.

S. II. Como era costumbre de los Judios, i los Indios enterrar se en Montes.

COSTUMBRE era, i muy antigua de los Judios enterrarle fuera de la Ciudad en los Montes: i estos Sepuleros eran como Casas, ò Bodegas, ò Bobedas, dentro de las quales havia vnas Cabernas, labradas en peñas, ò en camaradas con piedra, ò ladrillo, adonde podian estar muchos cuerpos de difuntos. La ragon porque estos Sepuleros estaban en los Montes fuera de la Ciudad, era (como lo dice el Toisado) porque aquellos lugares eran, segun las Leyes Humanas, consagrados, i dedicados para este ministerio. Y así no era licito hacer alli alguna cosa profana, como es labrar la Tierra para sembrar, ò plantar Arboles en ella, sino que havia de estar aquella Tierra intacta, por el honor, i reverencia del Sepulcro Humano, que en ella citaba. Aaron se enterrò en el Monte Hor, como parece en los Numeros. Josue fue sepultado en el Monte de Efraim; i en

Genes. 33. v. 3. & 19. se progredians adorans piosus in Terram fratres donec appropinquaret later eius, & ibi Peregrina, & Sylvania.

Reg. lib. 2. cap. 1. vers. 2.

Math. 20. vers. 20.

Genes. lib. 1. cap. 32. tom. 2.

Torquem. lib. 4. cap. 8. tom. 1. & lib. 15. cap. 20. tom. 3.

Exod. 1. vers. 14.

Exod. 5. vers. 7. & 8.

Genes. lib. 3. cap. 1. tom. 1.

Herrera Dec. 1. lib. 1. cap. 5. & Dec. 2. lib. 2. cap. 22.

Torquem. lib. 15. cap. 25. tom. 2.

Exod. 16. vers. 3.

Genes. lib. 7. cap. 27. tom. 2. Infr. lib. 4. cap. 19. 5. 6. Supr. lib. 2. cap. 1. 5. 5. & 6.

Genes. lib. 2. cap. 28. tom. 1.

Exod. 18. v. 21. Torquem. lib. 11. cap. 12. tom. 2. & lib. 15. cap. 18. tom. 3.

Abulen. super Exod. cap. 18.

Numeros. 11. v. 3.

1. Paralipom. 26. 27. & 28.

1. Machab. 3.

Genes. lib. 2. cap. 11. 12. & 14. tom. 1.

Torquem. lib. 11. cap. 22. tom. 2.

Genes. lib. 4. cap. 16. vers. vna centuria.

D. Marcus cap. 27. D. Ioh. 4. 1. & 19. Luc. 7. Math. cap. 3.

Torquem. lib. 15. cap. 22. & 169. tom. 2.

Keysero de Pane. lib. Roman. lib. 2. cap. 20. fol. 263.

Abulen. super Math. cap. 23. 94. 5. Reliquiam p. In. de R. D. de sumptibus foris, ex leg. 6. §. Si quis 6. D. Com. Di. idem. & leg. 6. de Religio. & sum. 1. fuer. c. 14. in di. 6. & Reges. in censu. sig. fol. 137.

Numeros. 20. v. 28. Infr. 21. v. 30.

1. Reg. 3. & 1. Paralipom. 10.

2. Reg. 22.

Tiraguel. de Nobilit. cap. 20. num. 154.

2. Machab. 13.

Matth. 8. Luc. 8.

Abulen. super Matth. vbi supr. Marc. 5.

KeKerman. de Funerib. Romanor. lib. 2. cap. 25. fol. 299.

Ad Hebr. 13.

Compend. i Descript. Indiar. lib. 2. cap. 12. lib. 1.

Homineum mortuum in Urbe me sepelito ne ve vito. Antonius Clar. ad LL. Reglas. cap. 25.

Compend. i Descript. de Indiar. p. 1. lib. 1. cap. 12. fol. 102.

i en el mismo Monte fue sepultado Eleazar, Sumo Sacerdote, Hijo de Aaron. Los Varones de Jabes Galaad, sepultaron a Saul, i a sus Hijos en la Montaña de Jabes; i despues por mandado de el Rey David, fueron trasladados los Hijos de Saul, i de su Hijo Jonatás, a la haldada de cierto Monte en la Tierra de Benjamin. Tambien los Macabecos, que fueron Varones muy Ilustres, i Principes de los Judios, fueron sepultados en vn Monte de la Ciudad de Modin. Y aun esta costumbre hallamos, que duró hasta el tiempo de Christo Nuestro Señor, como parece por aquellos endemoniados, de quien hacen mencion S. Mateo, S. Marcos, i S. Lucas: i dicen, que salieron de los Sepulcros, porque dice el Abulense, que estaban estos Sepulcros en vnos Montes: i el fundamento que para esto tiene, es lo que dice S. Marcos de aquellos Demonios, que estaban siempre de Noche, i de Dia en los Sepulcros, i Montes: dando a entender, que lo proprio era estar en los Sepulcros, que en los Montes. Y finalmente, el Sepulcro de Christo Nuestro Señor estaba fuera de la Ciudad, junto al Monte Calvario, adonde fue crucificado: porque habiendo padecido fuera de la Ciudad (como dice S. Pablo) era tambien conveniente fuere sepultado fuera de la Ciudad, conforme a la costumbre antigua de los Hebreos, [con quien se conformaron los Romanos, i lo establecieron en las Leies de las doce Tablas, i otras Naciones.]

En esto parecen los Indios a los Judios, que se solian enterrar en Montes, i lugares altos: i los Indios de los Llanos del Perú, por no tener Montes, porque son Arenales, los hacian de la misma Tierra, i Arena, [i sumptuosos (como dice el Autor del Compendio, i Descripcion de Indias) i al presente se ven ruinas de sus soberbios Edificios: demás de lo qual, por toda la Sierra del Perú están los Campos llenos de Sepulcros, a modo de Torrecillas, que al presente están llenos de Calaveras, i de Cuerpas de aquellos Gentiles, que con el uniforme temperamento, i sutiles Aires, están

secos, & incorporados: que los vnos, i los otros he visto, i confirmarán esta verdad todos los que han andado por aquellos Reinos; i añaden de haver tomado esta costumbre los Indios, i los Moros de los Hebreos.] Y oí Diá muchos Indios, particularmente viejos, & infieles, defendian secretamente sus difuntos de las Iglesias, i Cementerios, i los enterran en Cerros, i Montes altos.

S. III. De otras cosas, que refiere la Sagrada Escritura de los Hebreos, semejantes a las que hicieron los Indios.

COSTUMBRE era entre los Hebreos, quando recibian pena, i apear de alguna cosa, romper la vestidura que traian, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura. Quando supo David la desastrada muerte de Saul, dice el Sagrado Texto, que tomando David su vestidura, la rompió, i lo proprio hicieron los que con él estaban. Tambien leemos, que quedó esta costumbre hasta el tiempo de Christo Nuestro Señor, como parece por San Mateo: porque estando el Salvador delante de Caifas, Principe de los Sacerdotes, i diciendo que havian de ver al Hijo del Hombre venir en las Nubes (refiere el Sagrado Texto) que entonces el Principe de los Sacerdotes Caifas, rompió su vestidura, mostrando en esto la pena, i dolor, que havia recibido de oír aquello, que él tuvo por blasfemia; i así dijo: *Blasphémavit*, que es, blasfemó.

Aquesto mismo hacian los Indios, como se verá en la *Monarquía de los Ingas del Perú*, que muchas veces he prometido sacar a luz. En la qual se dice, que como supiese Guaynacapac, que su Hijo Atahuapla venia retirandose, i huyendo del Campo contrario, rompió su vestidura, raiandola por delante.

Item, era costumbre en los Judios dar vn beso en el carrillo, en señal de paz, i amor, lo qual

Numero. 104. Josias 7. Judicum 14. 1. Reg. 4. 2. Reg. 1. & 23. 14. & 15. 4. Reg. 2. & 5. 6. & 21. 2. Paralipom. 27. & 34. Judith 14. Ezechiel 4. 1. Machab. 3. & 4. 11. & 13. Reg. 4. cap. 15. in fin. & cap. 19. v. 17. Iffais cap. 37. v. 1. Matth. 26. v. 65.

Joan Steph. Methoch. Stront cent. 1. cap. 100. fol. 154.

Auth. in Monarch. Imperium.

Genes. 27. 28. & 45. Exod. 4. & 18. 1. Reg. 20. 2. Reg. 14. 15. & 19. To. 12. 7. & 11. Matth. 26. Marc. 14. Luc. 22.

Facia, & Concordie Monumentum, Hoping. de Ind. p. 2. cap. 3. num. 853.

Garciá. lib. 6. cap. 12. tom. 2.

2. Reg. 28.

Torquem. lib. 14. cap. 22. tom. 3. & lib. 2. cap. 102. tom. 3.

Garciá. lib. 6. cap. 16. tom. 1.

BejelincK Theatr. Vite H. mas. lit. 5. fol. 34. 2. ver. Cam autem Dumbous. Omara Eablon. ad Titul Jalimoth. cap. 6. Seid. in Vxor. Hishalca. lib. 3. cap. 7.

hijo Judas con Christo Nuestro Señor, aunque este fue beso de paz, falsa, i mentirosa, pues era señal para entregarlo a los Judios, i para que lo conociesen.

Aquesto víaron tambien los Indios, como se verá en la *Monarquía*, donde se cuenta, que quando recibió Inca Yupanqui a su Padre Viracocha Inca, despues de haverlo hospedado, i hechas las Ceremonias, i Fiestas del Casamiento del nuevo Rei, se levantó Viracocha Inca, i abraçó a la Reina, i la besó en el carrillo. Quando vinieron de la Conquista Yanqui, Yupanqui, i T. painca Yupanqui, Hijos de Pachacuti Inca, les dió vn beso en el carrillo en señal de amor. En la misma Monarquía se dice, que Yanqui Yupanqui, Nieto de Pachacuti Inca, le dió vn beso en el carrillo a su Tio Topainca, en señal de amor.

En el primer Libro de los Reies refiere la Sagrada Escritura, que volviendo David victorioso, por haver muerto al Filisteo, llevó su cabeza a Jerusalem, i salieron al encuentro de Saul Mugerres de todas las Ciudades de Israel, cantando, i haciendo Danças de placer, las quales iban delante cantando la Victoria, que David havia tenido contra Saul, i diciendo: *Saul mató a mil, i David a diez mil*.

En nuestra Monarquía de los Ingas se dirá, como haviendo vencido Pachacuti Inga a los Indios Soras, ordenó, i compulso vn Cantar, el qual contenia la Victoria, que de ellos havia tenido, i mandó que lo cantasen las Mugerres de los Señores, i Orejones, que eran los Grandes de su Reino. Y quando el mismo Pachacuti Inga llegó victorioso de los sobredichos Indios Soras a vista de la Ciudad del Cuzco, mandó, que sus Capitanes entrasen cantando las cosas, que en la Jornada havian sucedido, i la victoria que havian tenido.

Item, era costumbre de los Judios echar del Templo las Mugerres esteriles, i que no parian, las quales eran repudiadas, i tenidas en poco, i vivian como afrentadas.

Aquesta costumbre me contò vn Religioso de mi Orden, que tenian los Indios del Reino Capoteca en la Nueva-España.

S. IV. Como los Judios, i los Indios hicieron sacrificio de Niños.

EN los Libros de los Reies refiere la Sagrada Escritura, que el Rei de Moab sacrificó a su primogenito Hijo sobre el Muro, a vista de los de Israel, a los quales parecia este hecho triste, i lamentable, que no quisieron apretarle mas, i así se volvieron a sus Casas. Pero mas en particular refiere la misma Escritura la costumbre que tenian los Hebreos de los diez Tribus, de sacrificar Niños, como consta del contexto del Capitulo 17. de el sobredicho Libro de los Reies. Este mismo genero de crueldad, i sacrificio refiere la Divina Escritura haverse vido entre aquellas Naciones barbaras de Cananicos, i Gibeusos, i los demás, de quien escribe el Libro de la Sabiduria, que sacrificaban a sus Hijos; i David se queja, que de estos aprendieron los de Israel sus Costumbres, i en particular sacrificar sus Hijos, i Hijas a los Demonios; i así dice el mismo Profeta: *Y sacrificaron sus Hijos, i Hijas a los Demonios*. Hieremias tambien hace mencion de aquesto mismo: aunque en la manera de matar, i sacrificar a sus Hijos, variaban los Hebreos, como lo advierte Genebrardo: porque vnas veces los sacrificaban, matandolos con fuego, como se dice de Manafes, que pasó a su Hijo por el fuego; i de Acaz, que consagró, i sacrificó su Hijo, pañándole tambien por el fuego. Otras veces los sacrificaban degollandolos, que elo quiere decir David en aquellas palabras: *Y derramaron la sangre inocente, i sin culpa*, aunque parece que los quemaban despues, que como nota Genebrardo, en esto a varias opiniones entre los Hebreos, diciendo algunos, que despues de haver muerto a aquellos Niños en sacrificio, los que-

4. Reg. 3.

Solorzin. de Tar. Ind. lib. 2. cap. 12. num. 74. 75. & seq. & esp. 14. num. 74.

4. Reg. 17.

Levitic. 18. & 20. Reg. 23. & 16.

Hierem. cap. 7. & 19. Ezech. cap. 16. & 24. Septent. 144.

Psalm. 105. & 108.

Torquem. lib. 7. cap. 13. & 14. tom. 2.

Hierem. 19. v. 3. & cap. 32. v. 35.

Genebrard. super Psal. 105.

Calmet in Dis. Hilo. verb. Ach 2. fol. 84.

Torquem. lib. 7. cap. 13. tom. 2.

Solorzin. lib. 2. cap. 12. num. 85.

Cene. ard. vbi sup.

maban sobre las Aras, à imitacion, i exemplo de Abraham, que asi instituyo ofrecer en sacrificio à Dios su Hijo Isaac. Otros dicen, que encerrados, i metidos dentro de cierta concavidad, i hucco del Idolo, los quemaban en el mismo Idolo, encendido con el fuego, mientras los que estaban presentes al espectáculo hacian ruido, i ci-truendo, i tocaban los Tambores, ò Atabales, para que no se oiesen las voces del Niño. Otros (como son Rabi Salomon, i Kyhmih) dicen, que los pababan por medio de las llamas de dos fuegos, ò hogueras, teniendo de vna parte el Padre del Niño, i de la otra los Ministros del Sacrificio, hasta que el fuego le consumia: [de este parecer es Rabi Moises, Hijo de Naaman, en los Comentarios del Pentateuco, aunque Rabi Salomon Jarchi, i Moises Maimonides intentan disimular esta maldad, afirmando, que solo los pababan por las llamas: i asi disculpa à Achaz Teodoro.] Pero fea como mandaren, que lo que sabemos ciertos es, que los Judios sacrificaban sus Hijos, como à lo diximos arriba, con autoridad de la S-grada Escritura, i de lo que David, i Hieremias dicen à este proposito.

Aunque el sacrificar sus Hijos à los Dioses lo víaron otras Naciones de Gentiles (como se ha dicho) pero pues havemos referido esta perversa, i cruel Costumbre, que huvo entre los Judios, por qué no diremos que de ellos, como de sus ascendientes la tomarian los Indios del Perú, que la guardaron al pie de la letra? De las Historias, que tratan del Perú, antes que fuete conquistado por nuestros Españoles, he sacado, que sacrificaban los Indios sus Hijos, por negocios que importaban al Inga, como en enfermedades suyas, para alcanzarle salud. Tambien quando iba à la Guerra, por la Victoria: i quando le daban la Borla al nuevo Inga, que era la Insignia de Rei, como acá el Cetro, ò Corona: en esta solemnidad sacrificaban cantidad de docientos Niños, de quatro à diez Años. Tambien quando moria Inga sacrificaban muchos Niños, los

quales dice Juan de Betanços, que havian de ser mil; porque asi lo ordeno, i mandó Pachacuti Inga, antes que muriese. Estos Niños havian de ser varones, i hembras, traídos de todo el Reino, i algunos de ellos Hijos de Caciques, i Principales, para que apareados macho con hembra, bien vestidos, i con el servicio, i baxilla de Oro, que como calados, i Gente que havia de ir à servir à su Rei, i Señor, havian menester, fueren encerrados en las partes donde el Inga huviese estado de asiento, hechando tambien algunos de ellos en la Mar. A estas partes, i lugares los llevaban cada par por sí, macho, i hembra, con mucha veneracion en vnas Andas, para ser de esta fuerte ofrecidos en sacrificio por su Rei, i Señor; i à este sacrificio llamaban Capac Cocha, que quiere decir, *Sacrificio solemne*. Gomara dice, que sacrificaban Niños los Indios del Nuevo Reino de Granada: [i los mismos sacrificios, que entre los Judios, halló Benjamin de Tudela entre los Indios Afiáticos de la Isla de Chingarà,] ò Chingara.]

De lo que refiere la Divina Escritura en el quarto Libro de los Reies, Capitulo 17. consta, quan grandes Agoreros, i Supersticiosos eran los Judios, i particularmente la Gente de los diez Tribus: à lo qual eran muy dados los Indios (à lo que entiendo) mas que ninguna Nacion, como se puede ver en el Catecismo de los Indios, que arriba citamos. [Los Judios eran tan mentirosos, que dice Andrés Gail ser proprio de ellos engañar: aunque Dios les havia mandado decir verdad, tantas veces; i los Indios mienten tanto, que nada se puede creer de lo que dicen, como queda dicho, i trae Herrera. Los Judios eran inconstantes, i ligeros: i nada tenían los Indios en que mas fe les pareciefen. Los Judios eran ruines, i en extremo grado vengativos: i en vna, i en otra calidad no hacian ventaja à los Indios: ni tampoco en ser crueles con los vencidos; lo qual prueba de los Judios, Beierlinck, i de los Indios Garcilaso, que dice:

Dios

Betanços Hija. Ingarum. Rub. de Preparat. Evang. lib. 3. cap. 7. Torquem. lib. 7. cap. 13. tom. 2. In Gen. Garcilaf. V. In Gen. Reg. lib. 8. cap. 3. tom. 1. & Authores relati Acosta, Joan Botino, Hieronym. Rom. & alij Solorz. in dia. lib. 2. cap. 1. num. 59. Gomara 1. p. fol. 41. Torquem. lib. 9. cap. 17. tom. 2. & cap. 17. de Ind. fol. 108. ubi Ludovic. Imperator, fol. 216. Deuterom. cap. 18. v. 10. 2. Reg. cap. 17. & 21. & lib. 4. cap. 17. Torquem. dia. cap. 17. lib. 9. Balth. Heurt. de Incantation. Astrolog. cap. 30. 31. & 32. Idem. noch. Stuarii cent. 3. cap. 4. Cathedra. Limen. editio Martini 1614. Genes. cap. 40. v. 29. & 22. & cap. 41. num. 23. Numeror. cap. 25. v. 4. Deuterom. cap. 21. v. 22. Josue cap. 8. v. 29. & cap. 10. v. 17. Justin. Lips. de Corp. lib. 7. cap. 11. Verb. De alij Nationibus, & apud Syros. Eliber. cap. 2. v. 3. cap. 6. v. 4. cap. 7. v. 1. v. 2. & cap. 16. v. 18. Joan Sieph. Meseoch. Stuarii cent. 4. cap. 25. Heresia Dec. 4. lib. 5. cap. 17. In Torquem. lib. 8. cap. 18. & lib. 14. cap. 12. tom. 2. Cogolludo lib. 4. cap. 6. lib. 2. 3. Garcilaf. lib. 9. cap. 14. tom. 1. & lib. 2. cap. 36. tom. 2. Card. Enay. Chron. ad Hist. Florida. Ann. 1616. fol. 22. 5. And. Gail lib. 2. obf. 35. num. 7. Gull. Ant. de Rescrip. Moracor. tit. 1. concl. 3. n. 18. Rod. 23. v. 1. & 7. Deuterom. cap. 18. v. 18. Palm. 41. v. 3. & Palm. 3. 7. Provero. cap. 2. v. 2. & cap. 10. v. 4. & cap. 19. v. 5. & 9. Ecclesiastic. cap. 7. v. 1. & 14. Hais cap. 49. v. 3. & 25. Item. cap. 18. v. 5. & pasim. Herrera Dec. 3. lib. 3. cap. 10. & Dec. 4. lib. 9. cap. 7. & 8. Beierlinck Theatr. Vi. ce Human. Lit. P. fol. 546. Herrera Dec. 1. lib. 3. cap. 4. & Dec. 5. lib. 2. cap. 17. Idem Dec. 5. lib. 5. cap. 10. & Dec. 8. lib. 6. cap. 10. Beierlinck Theatr. Vi. ce Human. Lit. G. fol. 347. & lib. M. P. 5. 737. & lib. T. 46. & 47. & 48.

Genes. 22.

Paul. Epistol. In Child. Paraphras. lib. 6. cap. 15. tom. 2. Torquem. lib. 1. cap. 9. tom. 1. R. Simon Lavia in lib. Julian. R. Salomon ad Hieroniam cap. 7. Solorzan. dia. cap. 14. num. 73.

R. Maimonides de Ideol. lib. 3. cap. 6. 4. 1. & 2. Dbon. Voluntas in Noth. lib. Solorzan. lib. 2. de Tur. Indiar. cap. 2. num. 57. & num. 82. & cap. 14. num. 76. & seqq. Torquem. Monarch. Ind. lib. 15. 7. cap. 12. & seqq.

R. Moises Ben Nahman in Comm. Pentateuch. relat. ab Hostinger. de Iure Hebraeorum. Lex. 103. fol. 307.

R. Solomon Jarchi, & R. Moises Maimonides, & alij apud Hostinger. vol. sup.

Theodor. q. 2. In 4. Regum cap. 47. nec post longum examen audeat declinare Joan Spectator de Legib. Hebraeor. lib. 2. cap. 10. fol. 2. & 3. in fin.

Supr. lib. 2. cap. 1. 4. 6. fol. 49. & vltimus probant selden de Dijs. Syris. Gmagn. 1. cap. 6. Oniel. & Elhenem. cor. ad Min. Felit. lib. fol. 18. 19. fol. 60. T. S. 2. firmam. de Druid. Morib. cap. 6. & 7. alij apud Joan Spectator de Legib. Hebraeor. lib. 2. cap. 10. fol. 3. v. Sanchez in Comm. sup. Reg. lib. 2. cap. 10. cap. 3. & Maimonides de Ideolator. cap. 6. 4. 3.

Acost. lib. 1. Hist. Ind. cap. 19.

Garcilaf. lib. 1. cap. 23. & lib. 6. cap. 23. tom. 1.

Dios no libre del furor de los Indios, como queda à referido. Hortensio dice, que los Judios son invenciones, i noveleros, i no ai Nacion que exceda à los Indios en esto, como afirma Herrera, que en diferentes partes de su Historia asegura tambien ser holgacanes, perezosos, fortilejos, fucios, embaidores, reboltosos, incorregibles, i viciosísimos, señas todas de Judios, à quien, como se va probando, deben su Origen.

Los Indios de Iucatán ahogaban en vn Pogo los Perros que criaban para su regalo (i llamaban Tzomes) lo qual nota de abuso Judaico, prohibido por San Pablo, el Doctor Pedro Sanchez de Aguilar.

Entre los Judios eran muy frecuentes los Baños: i entre los Indios havia pocos que no los visiesen, i con tanta barbaridad algunos, que se mataban con ellos, segun nota Herrera; i aunque Torquemada dice, que esta no es Ceremonia Judaica, tienen por cierto algunos, que de los Judios los tomaron de otras Naciones: i de ellos, segun Dionisio Cartusiano, el malvado Mahoma puso en su Alcorán, lo que anteriormente vsaban los Indios. La veneracion con que los Indios se acercaban à los Templos, descalzandose, no solo para entrar, sino cien pasos antes de llegar à ellos, como Garcilaso advierte, parece derivada de los Judios, que celebraban descalzas las Funciones sagradas: i tambien lo aplicó Mahoma à los Suios, los quales no pueden entrar en las Mezquitas calzados. Tambien entre los Judios era gran ignominia rapar el cabello, i entre los Indios era la maior afrenta: i entre las Gentes fue señal de esclavitud, segun S. Cirilo, i otros: por esto Domada Africa dijo Propertio:

Tuifer matorum cineres sibi Roma colendas
Quorum sub Titulis Africa conspiciat.

Y Claudio: *Militer ut nostris deserta sicambria signis.*

Y Luciano: *Et nunc tunc Ligur.*
Y al contrario fue obstentacion de libertad criar el cabello pro-

prio entre los Griegos, Franceses, Godos, i otras Naciones, i puede ser tuviese este Origen cuidar tanto en algunas partes los Indios de él, como dice Lorenzo Beierlinck.

Bien notorio es, como entre las penas, i tormentos que tenían los Judios para castigar los milhechores, era muerte de Cruz: la qual era tan ordinaria, i comun en delitos graves, que quando sentenciaban à vno à muerte, ò à la Divina Escritura dice, el que hiciese re tal, ò tal pecado, muera por ello, se entiende muerte de Cruz: aunque es verdad que tenían otros dos generos de muerte, que eran apedrear, i quemar.

En la Historia del Perú se dice, que en vna Provincia, que está debajo de la Equinocial, i en las faldas de ella havia muchos Templos, en algunos de los quales, especialmente en los Pueblos que llaman de Passio, tenían en todos los Pilares de ellos Hombres, i Niños crucificados, i los cuerpos tan bien curados, que no olian mal.

S. V. De vn Viage que hicieron los Indios Mexicanos, semejante al del Pueblo Isralitico.

DE la Historia Mexicana, i lo que refieren el P. Acosta, i Fr. Augustin Davila, Agobispo de Santo Domingo, consta, como los de aquesta Nacion tuvieron otro Viage, i Peregrinacion, semejante al que tuvieron los Hijos de Israel; [i tanto, que no falta quien diga haverle fingido los Indios, haciendo oido este.] Porque se dice, que esta Gente Mexicana (que fueron los que aportaron à Nueva-Espana, de la septima Cueva, ò Linage) salió de las Provincias Aztlan, i Thecutluhuacan, por mandado del Idolo llamado Vitzilopuztli, ò por mejor decir, de el Demonio, que estaba en este Idolo, à quien ellos adoraban por Dios. Este, pues, les mandó salir de su Tierra, prometendoles, que los haria Principes,

Roficet Ant. Rom. lib. 10. cap. 2. 9. & lib. 1. Demeter. fol. 174. 179. v. & 1709.

Beierlinck Theatr. Vi. ce Human. Lit. L. fol. 74.

Strangulare, & Gladio Interit. ere. offerret selet. dea de Succ. in non. Hicari. cap. 25. fol. 84.

katze lib. 1. Chron. P. cap. 44.

Acost. lib. 7. Hist. Ind. cap. 4.

Angul. Davil. lib. 2. Hist. Dominici.

Woods Right in fol. Hicari. tom. 2. fol. 20.

Torquem. lib. 2. cap. 1. tom. 2.

Inf. III. Hist. cap. 3. 32.

Compend. i Descrpto. de Indias. lib. 1. p. 11. cap. 15. fol. 25. Joa. Steph. Menoch. in le Stoar. cent. 4. cap. 1. fol. 229.

Torquem. lib. 2. cap. 2. tom. 1. & lib. 9. cap. 19. tom. 2.

disco de... fol. 229.

Exod. 12. & 13.

Hic omnia translati sunt in Proemio ad Lect. T. 1. Joa. i Torquem. editionis 1724.

cipes, i Señores de todas las Provincias, que havian poblado las otras seis Naciones, que antes de ellos havian salido: que les daría Tierra mui abundante, mucho Oro, Plata, Piedras preciosas, Plumas, i Mantas ricas. Con esto salieron, llevando a su Idolo metido en vna Arca de Juncos, la qual llevaban quatro Sacerdotes Principales, con quien él comunicaba, i decia en secreto los sucesos de su camino, avisandoles lo que les havia de suceder, dandoles Leies, i enseñandoles Ritos, i Ceremonias, i Sacrificios, haciendo que del Cielo lloviese Pan, i haciendo de el Pedernal Aguas para que bebiesen, i otras maravillas, semejantes a las que Dios hizo en el Pueblo Israelitico. No se movian vn punto, sin parecer, ni mandato de este Idolo: quando havian de caminar, i quando parar, i donde él lo decia, i ellos puntualmente obedecian. Lo primero que hacian, donde quiera que paraban, era edificar Casa para su falso Dios, i poniale siempre en medio del Real que asentaban, puesta el Arca siempre sobre vn Altar, hecho al mismo modo que le vía la Iglesia Christiana. Hecho esto, hacian su fementera de Pan, i de las demás Legumbres que vsaban; pero estaban tan pueftos en obedecer a su Dios, que si él tenia por bien que se cogiese, lo cogian: i si no, en mandandoles alçar su Real, allí se quedaba todo para semilla, i sustento de los viejos, i enfermos, i Gente cañada, que iban, dejando de proposito, donde quiera que poblaban, pretendiendo con esto, que toda la Tierra quedase poblada de su Nacion.

Quien no dirá que parece esta salida, i peregrinacion de los Mexicanos, a la salida de Egipto, i camino que hicieron los Hijos de Israel? Pues aquellos, como estos fueron amonestados a salir, i buscar Tierra de Promision: i los vnos, i los otros llevaban por Guía a su Dios, i consultaban el Arca, le hacian Tabernaculo: i así les avisaba, i daba Leies, i Ceremonias, i así los vnos, como los otros, gastaron gran numero de

Años en llegar a la Tierra prometida: que en esto, i en otras muchas cosas ai semejança de lo que las Historias de los Mexicanos refieren, a lo que la Divina Escritura cuenta de los Israelitas, i sin duda es ello así. No quiero ser mas largo en contar mas Costumbres, i cosas de la inclinacion, i natural de los Indios, remitiendome en esto a lo que otros Autores han escrito: demás, de que lo que he referido es a nuestro proposito, dejando lo que no lo es, para otro lugar que allí lo será. Solo digo, que con todo lo que he dicho, i referido en estos fundamentos, i lo que despues dire en la tercera objeccion de esta Opinion, havámos probado, no científica, sino probablemente, que nuestros Indios proceden de los Hebreos, particularmente de aquellos diez Tribus, que se perdieron, de quien Eldras hace mencion.

CAP. IV. De la primera duda, que se pone contra la quinta Opinion.

LA primera objeccion, i duda, que contra esta Opinion se pone, es, que los Judios fueron la Gente de mas lindo entendimiento, la mas dispuesta, i de buen rostro, la mas estimada de todo el Mundo, i como tal quiso el mismo Dios, haciendose Hombre, nacer de Muger de este Linage. Pero los Indios carecen de todo esto, porque son de rudo, i torpe entendimiento, feos en cuerpo, i rostro, i la Nacion, a lo que entiendo, de menos estima que ai en el Mundo por que los Negros, que entre nosotros son tenidos en poco, por ser Escavos, i de su natural siervos, tengo para mi, que son de mejor casta, i natural mas subido: i así lo conocen los mismos Indios, pues llaman al Negro Señor, i las Indias se casan con Negros, i pocas, ò ningunas Negras con Indios, lo qual es mas comun en la Nueva-España.

(+)

S. I. Donde se responde a la primera objeccion.

ANTES que responda a la objeccion propuesta, supongo lo que arriba dije, que quando son alabados los Judios en las Historias, se entienden los que proceden del Tribu de Judá, i Benjamin, que fueron los Tribus que bolvieron de Babilonia a la Tierra de Promision, i permanecieron en ella: particularmente la Gente del Tribu de Judá fue la mas illustre, i honrada, pues de ella fueron los Reies, que reinaron en Jerusalem. Y sobre todo, lo que mas illustro, i honró a este Tribu, fue ser Christo Nuestro Señor de aqueste Linage, i Genealogia, de do procede, segun la Carne. Y si el Dia de oi es esta Nacion poco estimada, antes aborrecida de los que no son de ella; la causa es, el haver sido ellos los autores de la muerte de Christo Nuestro Señor: i así les quedó en pena de su malicia (como lo dice David) este oprobrio, i afrenta. Diales por herencia (como si dijera) vn oprobrio sempiterno. De donde se infiere, que el Judio que profese no proceder de aquellos, que se hallaron, i consintieron en la muerte de Christo Nuestro Señor, probaria ser mejor que el mas estimado, i honrado Hidalgo. Pero como es tan dificultoso probar esto, por la grande dispersion que hubo de Judios en la destruccion de Jerusalem por Tito, i Vespasiano, todos en consulo se llaman Judios, [haviendo parecido la distincion de Tribus, como dice Vvolffio,] i sin hacer diferencia, i distincion son tenidos, i estimados en poco, segun S. Raimundo, i otros; porque no siendo conocidos, los buenos pierden por los malos: quiero decir, los que proceden de los que no se hallaron, i consintieron en la muerte de Christo Nuestro Señor, pierden por los que consintieron, quando no ai certeza de su Origen, Prospia, i Descendencia. Tambien infiero Yo de lo dicho, que los Indios, i los que

de ellos proceden en esta parte, no han perdido, ni esido de aquello que antes eran sus Progenitores los Hebreos de los diez Tribus: pues estos, segun esta Opinion, citaban ia en las Indias muchos Años antes de la muerte de Christo Nuestro Señor. Y por el consiguiente no deben afrentarse los Españoles, que por la vna parte proceden de Indios, como tampoco deben recibir pena, i pesadumbre por lo que decimos de los Indios, quando tratamos de sus costumbres, inclinacion, i natural. Porque lo primero, esto que digo en esta Opinion, probando como proceden los Indios, de los Hebreos, trasladados en Asia por Salmanaçar, no lo vengo por de Fè Divina, ni Humana, ni tampoco por cosa cierta, i evidente, que ia fuera ciencia, sino por opinion fundada en fundamentos probables, i razones aparentes, para con ellas sacar a luz algo de la verdad, que todos ignoramos, acerca del Origen de los Indios, i así, los que de esto reciben pena, ò esta opinion, i parecer, i vanianse a otra, que mas les quadre, i de do reciban mas honra, i qualidad.

Lo segundo digo, que como fueron tenidos, i estimados en mucho los Cartagineses, i no perdieron ellos, ni otros, que en Africa nacieron, i proceden de Cam, Hijo de Noé, que segun al principio de esta Obra diximos, con autoridad de algunos, pobló en Africa: así podemos decir de los Españoles, que tienen parte de Indios, i proceden de ellos, que no deben desdenarse, i afrentarse, por lo que decimos de los mismos Indios, pues ai mas que decir de Cam, Hijo de Noé; i como havemos dicho, los Cartagineses, i otras Gentes de valor, que proceden de Cam, Hijo de Noé, han sido, i son estimados en mucho, [i ellos se gloriaban de ser Cananeos en siglos mui posteriores: pues de su tiempo refiere el Glorioso Doctor S. Augustin, que preguntando a los Rusticos Africanos quien eran? Respondian, que Cananeos, con la voz Fenicia primitiva, como observó Bochar

Eldras cap. 1. v. 5.

Supr. cap. 5. §. vltim.

Gavilan Discurs. contra Indios, cap. 3. & 15.

Psalm. 77. v. 66.

Joseph. de Bello Judaeo, lib. 3. & 4.

Moriana lib. 4. cap. 4.

Vvolffus Biblat. Habr. tom. 2. fol. 110.

S. Raimund. in Summ. lib. 1. de Judis. Francisc. de Magistr. in Silva Ec. lect. 2. lib. 2. Tit. 3. cap. 6. Thuc. Lit. 1. concl. 370. & seqq. Christ. in D. 42. tom. 2. Augustin. Fontana in Bibl. Leg. p. 2. verba Harbei, & Judaei, fol. 62. & 73.

Comendat. huc verba. Solozgan. de Ind. lib. 2. cap. 7. cum 340. Victoria. Relat. 3. c. 10.

Torquem. lib. 2. cap. 2. tom. 2.

Supr. lib. 1. cap. 1. & infr. lib. 4. cap. 22. §. 3. & 4.

Marian. Hist. Hist. lib. 1. cap. 1.

D. Av. S. in. in Exposit. ep. 24. Roman. Inchoa. fol. 110.

Pochart. Hist. dicit. cap. 22.

to; pues aunque S. Auguftin dice omitian vna letra, fe debe entender fegun la pronunciacion Latina, no fegun la Fenicia, o Cananico: tan lejos eftuvieron de abortecer el Nombre de fu Progenitor, como fe dirá adelante, que hacian aun los Vulgares vanidad de él, despues de tantos siglos.] Y aunque los Cartaginiefes no procedien de Cam, fi fegun las Historias, Dido fue la fundadora de Cartago, i viniefe con fu Gente de otra parte mui diferente, i diftinta, à Africa; otras muchas Naciones ai que proceden de Cam, i fon eftimadas en mucho. Demás, de que juntado aquella parte de Indio, que los tales Españoles tienen con la de Nacion Española, pierde aquella parte lo que configo traia de poca eftimacion, i gana mucho por la compañía que con eftotra parte tiene; de la qual, como mejor, i mas honrada, toman los fobredichos Descendientes el Apellido, i nominbrada de Español, aunque fean Mefitços, i tengan tanto de Indio, como de Español, i como tales fon admitidos en la Republica à Oficios honrados, i de Gobierno de ella, i afimifmo à otras cosas de honra, i Religion, i no fon excluidos, por tener parte de Indios. Efto he dicho, por quitar de mi vn efcrupulo, que me ha fatigado desde que comencé à componer la Opinion prefente, fabiendo la obligacion que Yo tengo de decir bien de todos, i que no es la menor de bolver por la Gente, que procede de Indios, que de ordinario es por linea de Muger. Y así, lo que digo de los Indios, no nace de pafion, ni lo que refiero de fu natural inclinacion, i costumbres, es por menofpreciarlos, i afrentarlos, fino por decir lo que pafa, i es verdad notoria: la qual, aunque (como dijo Terencio) grangea odio muchas veces, no es ragon lo tengan conmigo los que defcenden de Indios, i tienen alguna parte de ellos, por deciria, i referir lo que hace à mi propofito: quanto i mas que no encubrimos lo bueno que ai en ellos, como fe habrá visto en lo pafado, i fe verá en lo que

Reuferus de Regn. Phoenic. Hendrich in Rep. Carthag. lib. 2. sect. 1. cap. 1. fol. 9.

Infr. lib. 4. cap. 22. §. 3.

Trogus apud Iustinum lib. 18. Sabell. lib. 9. 2. Maedj.

Gall. Portal Origin. cap. 20.

Solorcen. in Polijic. Ind. lib. 4. cap. 20. & v. l. 7. tit. 7. l. 14. num. 23. lib. 2. Re. cop. Indiar.

Terentius in Andr. Act. 1. fen. 1. v. 21. Bobadilla Polijic. lib. 5. cap. 2. num. 7.

se figue. Y lo mismo, à fu modo, i en fu manera, digo à los que defcenden de Judios, pues mi intencion no es agravar à nadie, fino referir lo que he menester para fortificar esta Opinion. Demás, de que Yo siempre hago la falva à los que proceden del Tribu de Judá, i de Benjamin, i à los que particularmente traen fu Origen de los Judios, que no fe hallaron, ni confintieron en la muerte de Chrifto.

S. II. De la segunda respuesta à la primera objecion.

LA segunda folucion de la objecion primera es, que dando caso fuesen los Hebreos de los diez Tribus de buen entendimiento, de hermoso rostro, i buena difpoficion de cuerpo, fueron perdiendo todo efto, por las causas diverfas, que concurren en la generacion del Hombre, las quales caufan en él, vn temperamento, que le hacen de buen entendimiento, rostro, i cuerpo, ò al contrario de malo, i feo rostro, i cuerpo. Y que el temperamento fea caufa de todo efto, es cosa llana, i Filofofia verdadera, recibida por tal de todos los Filofofos Medicos, i en particular de Galeno, el qual aun el color de los cabellos lo atribuye al diverfo temperamento; pero donde mas fe hecha de ver lo que caufa el bueno, ò malo temperamento, es en el entendimiento; i así es fentencia recibida de todos los Filofofos, i de el Principe de ellos Aristoteles, que *natura facit habilem*. La qual, fegun interpretacion de algunos Hombres doctos, quiere decir: El debido temperamento de las quatro qualidades, calor, frio, humedad, i fequedad, que eftan en el cuerpo, hacen al Hombre habil, de buen ingenio, i entendimiento. Y por el contrario, el no debido temperamento le hará inhabil, i de mal ingenio; de fuerte, que bien fe puede dar, que fea el Padre, ò la Madre de buen entendimiento, i de lindo, i hermoso

Galén. lib. 2. de Temperam. & ubi inf. f. Campo Q. Nat. quæst. 38. & 33.

Aristot. sect. 30. Problem. 21.

Galén. lib. 2. de Temperam. & ubi inf. f. Campo Q. Nat. quæst. 38. & 33.

rof.

rostro, i ser el Hijo diferente en todo, como cada Dia fe ve por experiencia.

En confirmacion de esta doctrina prueba Galeno en vn Libro, que las costumbres del anima figuen el temperamento de el cuerpo donde eftan, i por ragon del calor, frialdad, humedad, i fequedad de la Region que habitan los Hombres, i de los manjares que comen, i de las Aguas que beben, i del Aire que respiran, vnos fon necios, i otros fábios; vnos valientes, i otros cobardes; vnos crueles, i otros misericordiosos: vnos cerrados de pechos, i otros abiertos; vnos mentirosos, i otros verdaderos; vnos traidores, i otros leales; vnos inquietos, i otros folegados; vnos doblados, i otros sencillos; vnos efcafos, i otros liberales; vnos vergonçofos, i otros defvergongados; vnos incredulos, i otros faciles de perfuadir.

Y para probar efto, trae muchos lugares de Hipocrates, de Aristoteles, i Platon: los quales afirman, que la diferencia de las Naciones, así en la compofitura de el cuerpo, como en las condiciones del anima, nace de la variedad de este temperamento; i veefe claramente por experiencia, quanto diftan los Griegos de los Seitas, i los Franceses de los Españoles: los Indios de la India Oriental, de los Alemanes: i los de Etiopia, de los Ingleses. Y no solo fe echa de ver en Regiones tan apartadas; pero fi consideramos las Provincias que contiene España, podremos repartir las virtudes, i vicios que havemos contado, entre los moradores de ella, dando à cada qual fu vicio, i virtud; i fi no consideremos el ingenio, i costumbres de los Catalanes, Valencianos, Murcianos, Granadinos, Andaluces, Eftremenios, Portuguefes, Gallegos, Asturias, Montañeses, Vizcainos, Navarros, Aragoneses, i los de el rion de Castilla. Quien no ve, i conoce lo que eftos difieren entre sí, no solo en la figura del rostro, i compofitura del cuerpo, pero tambien en las virtudes, i vicios del anima? Y todo nace de tener cada Provincia de eftas fu parti-

Galén. in lib. quod animi mores corporis temperam. infestatur.

Edo Neuhufius in Pref. Theatr. Ingenij Humani, & lib. cap. 2. fol. 231. & 230. & plur. loc.

Peramat. de Temperam. cap. 1. 29. 20. & feqq.

Lucan. Pharfal. lib. 8. v. 363.

Joan Bohem. de Morib. Gent. lib. 3. cap. 2.

Hippocrat. Plat. Arist. reliqua Galen. & ubi vbi fup. Cicer. in Scullam. Orat. 16. Solorc. lib. 2. cap. 8. num. 1. & 15.

Torquem. lib. 4. cap. 25. & 29. tom. 2.

cular, i diferente temperamento. Y no solo fe conoce esta variedad de costumbres en Regiones apartadas, pero aun en Lugares que no diftan mas de vna Legua, no fe puede creer la diferencia que ai de ingenios, rostros, i difpoficion de cuerpos entre los moradores. Hasta aqui fon palabras de Galeno, i del Doctór S. Juan en fu Examen de Ingenios. Las quales he referido ai pie de la letra, como él las efcrivio, porque mas à propofito, ni mejor, no las pudiera Yo bulcar en otro Autor. Lo ultimo que dice en ellas, vemos por experiencia en Baega, i Ubeda, que diftando la vna Ciudad de la otra vna fola Legua, es grande la diferencia que ai de todo lo fobredicho, así en los Hombres, como en las Mugeres de estas dos Ciudades.

Siendo, pues, esto así, por qué no concederemos, que el temperamento que los Hebreos adquirieron en Egipto, en el Defierto, i en la Tierra de promission, hasta el Cautiverio del Rei de Affria, i de Babilonia, le fueron perhen-do, venidos à las Indias, Cielo, Aire, i Regiones tan contrarias, donde han comido Manjares diferentes, debiles, i de poca fubstancia, i mal nutrimento, como fons Iervas, Raices, i Pan de Malza, i bebido Aguas de no tan buen temperamento, i fubstancia como las de allí?

S. III. De una replica, que se pone contra la segunda folucion.

PERO contra esta folucion así vna replica. El Doctór San Juan prueba en fu Libro, que el ingenio que los Hebreos adquirieron en las Regiones à do eftuvieron, i por los Aires de que goçaron, i Aguas que bebieron, i principalmente por el Maná que comieron, no lo pueden perder totalmente en muchos millones de Años. Y la ragon en que fe funda es, que ai accidentes que fe adquieren en vn momento, i duran toda la vida. Para lo qual trae

Doct. S. Ioan. Exam. Ingen. cap. 4.

Torquem. dit. lib. 4. cap. 18. & 19. tom. 2. Garce. in Epistol. Pauli III. apud Solorc. dit. cap. 4. lib. 2. fol. 283.

Doct. S. Ioan. Exam. Ingen. cap. 4.

excm.

ejemplo de vn Hombre, que de vn grande espanto quedò tan diffigurado, i perdido el color, que parecia difunto. Y no solamente le durò à el toda la vida, pero los hijos que engendraba facaban el mismo color, sin hallar remedio para quitarle. Conforme à esta cuenta dice, que bien pudo ser que en quatrocientos i treinta Años que estubo el Pueblo de Israel en Egypto, i quarenta en el Desierto, i sesenta en el Cautiverio de Babilonia, fueren menester mas de tres mil Años para que la simiente de Abraham acabase de perder las difposiciones de ingenio que hizo el Manà; pues para corromper el mal color, que en vn momento hizo el espanto, fueron menester mas de cien Años. Y probando esto mas de raiz, dice adelante el sobredicho Autor, que para corromper la alteracion que el Manà hacia en vn Dia, era menester comer vn Mes entero otros Manjares contrarios. Y que segun esta cuenta, para deshacer las calidades que el Manà introdujo en la simiente en quarenta Años, son menester quatro mil, i mas. Para lo qual pone algunos exemplos, que el Lector podrá leer, si quiere.

A esto respondo lo primero, que se entiene esta doctrina, i Filosofía para los Judios que vinieron à España, ò à otras Regiones mas conformes à su temperamento. A lo menos de los que vinieron à España sabemos, que realmente no han perdido del todo la agudeza de ingenio, hermosura de rostro, i disposicion de cuerpo, que adquirieron sus Progenitores en el Desierto por el Manà, i en la Tierra de Promission por los Manjares de mucha substancia que comieron, porque lo han ido conservando con el temple de la Tierra, Cielo, i Aire de que goçan en esta Region, i Manjares que en ella comen, que aunque no sean de tanta substancia, i virtud como los que en su Tierra comian, à lo menos son bastantes para que del todo no se pierdan.

Lo segundo digo, que es diferente raçon la que ai para los

Hebreos de los diez Tribus, que fueron à las Indias; i así respondo à la replica, con que el mismo Doctor S. Juan dice, que como ai accidentes, que se adquieren en vn momento, i duran toda la vida, i mas en los Hijos: así ai otros que duran tanto en deshacerle, i gastarle, quanto fue menester para engendrarle, i otros se pierden mas presto, i otros mas tarde. Y así, aunque el temperamento, i virtud que havian adquirido los Hebreos en las Regiones que estuvieron, i del Manà que comieron, estuviere ià convertido en naturaleza, i se hereda de Padres à Hijos, no se puede negar, que no se fuefe disminuyendo, i gastando, havien-do pasado tantos Años, desde que salieron de Egypto, hasta que la Gente de los diez Tribus fue à las Indias: demás, de que han goçado de diferente Cielo, diferente Aire, diferente Temple de Tierra, diferentes Aguas, i diferentes Manjares, i de mucha menos substancia, i virtud: lo qual es bastante para perder el temperamento adquirido de sus Progenitores, i para adquirir otro diferente, i aun contrario, como arriba diximos, con autoridad de Galieno, i del Doctor S. Juan. Y aora, para maior confirmacion de aquello, i de esto que aqui he dicho, quiero referir las palabras, que à este proposito dijo Platon, las quales en Castellano son estas: *Unos Hombres difieren de otros, ò por ventilarse con Aires contrarios, ò por beber diferentes Aguas, ò por no usar todos de vnos mismos alimentos: i esta diferencia, no solamente se halla en el rostro, i compostura del cuerpo, pero tambien en el ingenio del anima.* Hasta aqui es de Platon, de do se puede colegir quanta verdad tenga lo que he dicho de los Hebreos: los quales, adquiriendo diferente temperamento, i aun contrario, necessariamente havian de alterar, i perder el que antes tuvieron: aunque con lo que he dicho en la solucion de la replica, i lo que dire en las demás soluciones de la objeccion, quedaba à ella respondido bastantemente, quiero, con todo esto, dar otras dos soluciones, i res-

puer-

Doct. S. Joan. vbi sup.

Doct. S. Joan. vbi sup.

Lucan. Phars. lib. 7. emolite Genes; Climenta Coll.

Supra. in Proem. fol. 4.

Plat. in Dialog. de Natura, & ex Hipp. de Aquis, Aer. & Loc. Silvius in dia. Prof. 1560. Anat. fol. 7.

Doct. S. Joan. Exam. Inge. cap. 24.

puestas, tenga el Lector paciencia para leerlas, pues Yo la tuve para citadirlas, i escrivilas.

S. IV. De la tercera respuesta à la primera objeccion.

ES, pues, la tercera solucion, que fue ordenacion Divina, que los Hombres fueren repartidos por todas las Tierras, tan diferentes entre si en la disposicion, i temple, para que por su variedad los Hombres adquiriesen vario, i diverso ingenio, vario color de rostro, i diversa forma de cuerpo: como tambien son varios los Animales, i varias las cosas que la Tierra produce, varios los Arboles, varias las Plantas, i Iervas, varias las Aves: i finalmente varios los Peces, i Pescados de la Mar, i Rios: para que en esto echase de ver el Hombre, quan grande es la fabiduria de quien las criò. Y aunque la variedad, i diferencia especifica, que ai en estas criaturas irracionales, è insensibles, causa en ellas distincion especifica, i la que ai en los Hombres no sino individual, ò accidental comun, pero quilo el Altisimo, que en la especie Humana huviese esta variedad, i diferencia comun, ià que no la pudiese haver especifica, i esencial, para que en esto se pareciesen el Hombre, i las demás Criaturas: de lo qual quiso el mismo Criador fuese la causa natural la diferente disposicion de la Tierra, la Region del Aire, influencia del Cielo, i Aguas, i Manjares. Con lo qual no se dejarà el Lector de convencer, que fuese posible los Indios grangear, i adquirir diferencia de ingenios, i de color de rostro, i facciones, quales no tenian los Judios.

S. V. De la ultima solucion à la primera objeccion.

LA vitima solucion es, que no se puede dar regla general acerca del entendimiento, ingenio, disposicion de cuerpo, i facciones de rostro de los Indios;

porque en algunas Provincias ai Indios de buen ingenio, i habilidad, como son los de Mexico, i Mechoacán en Nueva-España, los quales hacen de los manos cosas de mucho ingenio, i artificio: como se vé en las Imágenes de Pluma, alentadas con tanto primor, i cada color en su lugar, que cierto admira verlo, i que parece no llegaron à ellas manos de Hombres. Porque pintar con Pincel, i con colores artificiales, quien quiera lo puede hacer, i en esto no alabamos fino à la mano; pero en las Imágenes de Pluma que hacen los Indios, ai mucho que con siderar, porque pintan, i retratan con perfeccion de Pluma, lo que ven de Pincel con tanto artificio, que ninguna ventaja les hacen los Pintores de España. Refiere el P. Acoita, que al Rei Nuestro Señor D. Felipe Tercero, siendo Principe, diò su Maestro tres Estampas pequenitas, como para registros de diurno, hechas de Pluma. Su Magestad las mostrò à su Padre (de felice memoria) el qual, mirandolas, se admirò, i dijo, que no havia visto en figuras tan pequenias cosas de maior primor. No podiamos encarecer el ingenio de estos Indios en esta materia, mejor que con poner el parecer de quien fue de tan buen ingenio, i entendimiento para todas las cosas, i en particular para las que pertenecen à la imaginativa, como son Talla, Pintura, i Poesía. Tambien refiere el mismo Autor, que otro Quadro maior en que estava retratado S. Francisco, recibiendo-le alegremente Sixto Quinto, i diciendole que aquello hacian los Indios de Pluma, quiso probarlo, trayendo los dedos vn poco por el Quadro, para vér si era Pluma aquella, pareciendole cosa maravillosa estar tan bien alentada, que la vista no pudiese juzgar si eran colores naturales de Plumaz, ò si eran artificiales de Pincel. Tambien son grandes Entalladores, i Oficiales primos en otros Oficios, i obras de manos. Quien huviere estado en Mexico, i Mechoacán, havrà experimentado, si los Indios tienen habilidad: pues en el Perú tambien los ai ingeniosos, como

Torquem. lib. 24. cap. 24. & 25. tom. 2.

Idem lib. 3. cap. 25. tom. 1. & lib. 13. cap. 34. tom. 2. & lib. 17. cap. 1. tom. 3. Solozano. dicit. lib. 2. cap. 8. num. 53. Literas in Schol. ad Recco fol. 72. qui Germanos hac precellere ait. Herrera. lict. 1. lib. 7. cap. 22.

Inf. cap. 22. §. 7. lib. 3.

Acoita lib. 4. Histor. Indiar. cap. 37.

Torquem. lib. 23. cap. 34. tom. 2. & lib. 17. cap. 29. tom. 3.

Idem ibidem.

Torquem. dicit. cap. 34. vbi Hay Pintores.

Jacob. Silvestri. Proem. Inge. Anat. p. 7. Solozano. lib. 1. cap. 7. num. 2.

Supra. lib. 2. cap. 4. §. 29.

Peramarco de Temper. cap. 29. no. ex fol. 82.

Idem ibidem.

Gardias. lib. 2. cap. 23. & lib. 5. cap. 7. tom. 1.

Idem lib. 1. cap. 8. & 25. & lib. 7. cap. 5. tom. 1.

son los del Cuzco, i Quito. En otras Provincias son inhábiles, i torpísimos para qualquiera cosa de entendimiento, è imaginativa, como los de la Provincia de los Paltas, donde Yo vivi, i traté aquellos Indios nueve Años, en los quales no se halla vn Indio Natural de aquella Provincia, que sea Sastre, Çapatero, Carpintero, ò de otro Oficio de manos: i si lo ai, es mui raro, i singular: ni aun Indio que se aplique a estar en la Cocina, i guisar de comer en los Conventos, i Doctrinas, no lo pude hallar, ni descubrir, que fuese Natural de aquella Tierra, sino que es menester traerlos para este ministerio de Quito, ò hacer lo que Yo hice, que fue, comprar vn Negro para el Convento donde fui Prelado. Y cierto, que recién llegado à la sobredicha Provincia, que no creia, ni me podia persuadir à esta verdad, hasta que lo experimenté. Los Oficiales que ai en esta Provincia de los Paltas, son de la Provincia de Quito, ò de la de los Cañares: solamente sirven los Paltas de hacer adobes para las Obras de los Españoles, porque otros son los que los ponen, llamados Ambocas, que son Cañaris. Sirven tambien de labrar Minas de Oro, que ai en aquella Provincia, de hacer sus Sementeras, i otras obras de trabajo, i servicio de los Españoles, que para ellas no es menester ingenio, ni habilidad.

Lo proprio se puede decir acerca de la disposicion del cuerpo, i facciones de rostro, que lo que diximos del ingenio, i de el entendimiento; porque en vnas Provincias son de buen cuerpo, i hermoso rostro, así varones, como Hembras, como son en Nueva-España los de la Provincia de Chiapa: i en el Perú, los del Cuzco, Cañares, Chachapoyas, &c. i en otra fon abominables, i feos de cuerpo, i rostro ellos, i ellas; i esto baste acerca de esta duda, i objecion.

☉(☿) †† †(☿)☉

Joseph Adame & Arriaga in Com. ad Conf. vlt. Academia Mexicana, Conf. 244.

Torquem. dicit. cap. 24. & 25. lib. 14.

**CAP. V. De la segunda ob-
jeccion contra la quinta Opi-
nion, donde se trata de la
invencion de las
Letras.**

LA segunda objecion, que Yo hallo, es, que si los Indios descendieran de Hebreos, vsaran de Letras, como ellos las vsaron, i fueran mui curiosos en ellas: i aun segun opinion de algunos, los primeros inventores.

A esta objecion respondo, que la misma duda, i dificultad se puede poner de qualquiera Nacion de que ellos procedan, i de qualquiera de las tres Partes del Mundo, Europa, Asia, i Africa, que partiesen los primeros Pobladores à las Indias, de do supusimos al principio que havian de salir, ora fuese este Viage por Mar, ora por Tierra, ora con determinacion propria, ora por la Mar, con fuerza de Vientos, i Tormentas, ora con peligros, i echados de otros, por Tierra; porque la invencion de las Letras es mui antigua, que segun opinion de algunos, fue Adám el que las inventó, i enseñó a sus Hijos, i Nietos. Fundané estos Autores, en lo que dice Diodoro Siculo, que los Caldeos, en cuiu Tierra fue Babilonia la Cabeça, fueron grandes Astrologos, i que tuvieron Letras mas antiguas que el Grande Alexandro, por quarenta i tres mil Años, que siendo mensurales (como enseñá Xenofonte) resultan cerca de tres mil i seiscientos i treinta i quatro de los Solares: los quales contados, retrocediendo con ellos, i bolviendo al tiempo pasado, llegaremos al de Adám. El Tostado creyó, que Adám vsó de Letras, i escribió algunas cosas, que despues con el Diluvio perecieron, [i le sigue el erudito Varon D. Gabriel Alvarez Pellicer, i otros; i Platon no admite otro inventor, que à Dios, haciendo incapaces à los Ingenios Humanos de discurrir tan rara, i tan veil sutileça, que parece echó el sello à todas las inven-

Idem lib. 4. cap. 22. & 23.

Gardias. lib. 2. cap. 25. tom. 1. Joan Terces Chilibá. a. Hitor. 26.

Idem lib. 4. cap. 22. & 23.

BerlinK Theatr. Vir Human. lit. G. fol. 73. & Lib. L. fol. 22.

Supr. lib. 2. cap. 25.

Annius in Comm. super Berofo. lib. 2.

Flac. Minorit. lib. 1. cap. 23. & 24.

Diodor. sicul. lib. 3. cap. 2.

Xenoph. in Æquivoc.

Abulen. super Deuter. cap. 2.

D. Gabriel Alvarez Hitor. de la Iglesia i el Mund. lib. 2. cap. 22. fol. 223.

Plat. in Phædo, & in Philebo. Vtal. v. in Prolegom. a. Bilibi Polygl.

velicis Systema Mundi, collig. 1. Mantei Prop. de Christo, c. 1. fol. 87. & 9. & 97.

Plin. lib. 1. cap. 5. & lib. 7. cap. viciu. D. Clement Alex. Strom. 1. & Genian. Eev. Vetus in 80. fol. 67. D. Irenus Adv. Hæret. lib. 1. cap. 13. Casiod. in Proem. 1. rannatic. Vol. de Hist. Greco. lib. 3. fol. 68. & fol. 173.

Joseph. lib. 1. de Antiqu. Sædis in v. Sethi.

Genebr. lib. 2. Chron. pag. 6. Honor. in Chron. Petr. Comest. Genes. cap. 20. Garraud in App. Phil. Joseph. lib. 2. cap. 235.

S. Iudas Thad. in Epist. Canon.

D. Hieron. tom. 1. lib. de Hæres. scripser. & tom. 9. super 1. cap. Epist. ad Thum. D. August. lib. 23. de Civitat. Dei, cap. 23. & lib. 25. cap. 38. Origén. super lib. Numeror. Romul. vit. Tertul. lib. de Habitu Mulier.

Beck 1000. 5. Genes. cap. 2. & 3. & 4. Annus super Berofo. lib. 1.

D. Gabriel Alvarez dicit. lib. 2. cap. 25. ver. mal. verisimil. parece.

Joseph. lib. 1. de Antiquit. cap. 4.

Berofo. lib. 2.

ciones, como dice Galileo; i Maturte afirma, que se debio a los Angeles.] Plinio, por no saber quien fue el inventor de las Letras Africanas, ò Fenicias, dice que son eternas, ò sempiternas. Josepho dice, que los Hijos de Seth inventaron las Letras. Suidas afirma; que el mismo Seth las inventó. Genebrardo, i el Coronista Honorio, i Pedro Comestor, tienen por mui cierto, que Enoch las inventó. Y fundané estos Autores en lo que Judas Tadeo dice en su Epistola Canonica de Enoch, que profetizó el Diluvio, i el fin de el Mundo; infringiendo de aqui; que esta profecia la dejaría escrita, como lo sienten S. Geronimo, S. Augustin, Origenes, Tertuliano, Beda, i otros muchos; entre los quales Anno sobre Berofo, aplica à Enoch la Escritura; que refiere Josepho de la profecia de Adám, que escribieron los Hijos de Seth en dos Colunas; vna de Ladrillo, i otra de Piedra; i tiene Anno mucha ragon, porque havendo dicho Josepho, que Adám profetizó el Diluvio, i el fin del Mundo, i que los Hijos de Seth lo escribieron en dos Colunas; i luego, citando Judas Tadeo esta profecia de Enoch, claramente se colige, que Enoch fue el que la escribió: i por el coniguiente, desde su tiempo ai Letras en el Mundo, las quales quedaron en Noè por sucesion; i así vinieron de mano en mano al Pueblo Isralitico: i Heber las supó, i las enseñó; i dame animo à creer, que tienen esta antigüedad. Berofo refiere, que en tiempo de Noè, antes que se fabricate el Arca, hubo muchos que predicaban el Diluvio, que havia de venir; con que todo el Mundo havia de perecer; i que esto lo dejaron escrito en Piedras. Dice mas Berofo, que Noè dejó escrito en vna Piedra lo que sucedio en el Diluvio, para memoria de sus Descendientes. De donde se infiere la antigüedad de la Letras; i como todos tuvieron noticia de ellas, por la que los Hijos de Noè darian en las Partes que poblaron, que (como arriba diximos) fueron las Partes del Mundo Viejo, Asia, Afri-

ca, i Europa. Y aunque se lee de algunas Naciones, que vsaron de Geroglificos, como los Egiptios, i de Pinturas, como los Cartaginenses; pero Yo entiendo, que tenían tambien Letras, ò Carácterés para su comunicacón; i trato. A lo menos de los Egiptios; así lo siente Pietro; i de los Cartaginenses tampoco ai duda, antes la ai, si dejaron de vsar de Letras; por vsar de Pinturas, ò si juntamente con las Letras vsaron tambien de Pinturas; porque para creer que vsaron de Letras, ai muchos Testigos: i para las Pinturas, no he hallado mas de Alexio Vancagas, con cuiu autoridad hechas vn fundamento probable para la quarta Opinion (fuera de lo que se dirá adelante.) Y siendo esto así, conclusión con lo que en esta solucion comencé: que de qualquiera Parte, i Nacion que procedan, i vengan los Indios, havian de vsar de Letras; las quales he hallado que tuvieron los primeros Pobladores de Indias; porque Pedro de Cieça refiere, como era fama en su tiempo; que en vnos Edificios de Vinaque, de que arriba hicimos mencioen, se halló vna Lofa con algunas Letras; i en las Opiniones que se siguen, diremos como en otras Partes del Perú, i de Nueva-España se hallaron Letras en Piedras, i Pilares. Y así me parece, que como los Griegos en mucho tiempo no tuvieron Letras (segun Platon, i otros Autores refieren) por aquel gran Diluvio de Deucalion; en el qual pereció toda la Grecia, con las buenas Artes, [aunque los Erectrios, que Dario llevo junto à Babilonia, mucho tiempo despues conservaban Lengua, i Letras, 500 Años antes que Apolonio pasase por alli:] así los Indios las perdieron por su larga peregrinacion; i viage tan prolijo, i trabajoso, ò por algun Diluvio, Peste, ò Guerras: como ordinariamente todas las buenas Artes han perecido; ò por Diluvios, ò Pestilencias; ò Guerras. De nuestra España sabemos, que se perdieron en ella las Letras con la venida de los Godos: en cuiu tiempo resucitaron con háto trabajo; hasta la destruición; que por ella vino en tiempo del Rei

Sup. lib. 2. cap. 2. & 3. & infr. lib. 4. cap. 22. & 23.

Plin. lib. 47. Hærogl.

De quo infr. cap. 204. lib. 4. & 1. & 2.

Supr. dicit. cap. 2. & 3.

Cieça i. p. Chios. P. 23. cap. 27.

Plat. in Timæo;

Palamedes eas invenit ait Apollonius apud Philostrat. lib. 4. cap. 22.

Philostrat. in Vita. Apoll. lib. 2. cap. 17. & 23.

At v. de Alberena An. lib. 2. p. 1. Afric. lib. 1. cap. 12. & 17. Hærogl. in Profata ad Lect. in Rep. Carthag. T. 1. quem. lib. 6. cap. 22. tom. 2.

D. Rodrigo. Y lo mismo aconteció quando entraron los Moros en España; pero en lugar de Letras vñaron los del Perú de vnos Ramales, ó Cuerdas, con muchos nudos de diversas colores; i los de Nueva-España, de Pinturas, como mas largamente lo referimos en la quarta Opinion. Tertuliano llama Caldeas à las Antiguas Letras: conviene à saber, à las Pinturas, i Geroglíficos de los Egypcios. Y (como dice Covarrubias en sus Emblemas Morales) tiene raçon, por haverlas aprendido de los Caldeos, i estos de los antiguos Hebreos. Luego segun esto, no es maravilla que los Indios vñasen de Pinturas, que son como Geroglíficos, en lugar de Letras, pues deienden de Hebreos, segun esta quinta Opinion.

CAP. VI. De la tercera objecion, donde se refieren Ritos, i Ceremonias, semejantes à las de los Hebreos.

LA tercera objecion, que algunos ponen, es, que si los Indios fueran deiendientes de aquellos diez Tribus de los Hebreos, no dexaràn caer de todo punto su Lei, Ritos, i Ceremonias, en que ellos siempre fueron muy puntuales, i observantes.

A esto respondo, que (como en otra parte dixè) la Gente de los diez Tribus era muy inclinada al mal, è idolatria, i pasando por donde havia tantas Naciones de Gentiles, i Idolatras, con quien necesariamente havian de comunicarse, i tratar, i de quien havian de ser hospedados, es cosa llana, que en tan grande ocasion se les pegaria algo, i aun mucho, como se les pegò en Egypto; porque si tratando con la demás Gente de el Pueblo escogido de Dios, con muy pequeña, i leve ocasion fueron Idolatras, qué maravilla es, que lo fueren donde todo lo eran, i por el configuiente perdiesen su Lei, i Ceremonias, como nos consta que han hecho en Inglaterra, Alemania, i otras Partes, cuyos moradores fueron observantísi-

mos de la Christiana Religion; i Lei Evangelica, i por seguir su torpe apetito, i libertad, la han perdido, i dejado caer, de tal manera que no tienen rastro de Christianos? (no trato de los Catholicos que entre ellos ai) de lo qual puedo ser Yo testigo, porque vi, i oi que hicieron en Cartagena de las Indias, en Nombre de Dios, i en otros Puertos de las Indias, que han tomado, tan abominables cosas, i tan grande estrago en las Imagenes, i Templos, que por la reverencia que se les debe, no quiero referirlas aqui, sino sentirme, i pedir à Dios castigo de ellas. En lo qual son estos Ingleses peores que Hereses, porque el Hereges confiesa algo de lo que cree la Santa Madre Iglesia Catolica, i esto lo mezcla con errores, i heregias; pero esta maldita canalla de Ingleses no muestran tener cosa alguna de Catholicos, i Christianos, i asi para no tener este nombre, no se bautigan; i de los quales vi Yo algunos en Panamá. Y conocí vn Personage grave de la misma Nacion, que havendo desembocado por el Estrecho de Magallanes, i corrido la Costa del Mar del Sur, fue preso de Don Beltrán de la Cueva, Cuñado de el Marqués de Cañete, que à la saçon era Virrei en el Perú, se hallò, i se supo por su misma confesion, que no era bautigado. Pero siendo informado, intruido, i catequizado en la Fè Catolica, se bautigò à su peticion, i fue su Padrino el sobredicho D. Beltrán de la Cueva. Asi que no es dificultoso de persuadir dexasen caer los Hebreos de los diez Tribus su Lei, i Ceremonias, metidos en tan grandes ocasiones, ò por vivir à sus anchuras, i no estar ligados, i atados con tantos Preceptos, como havia en la Vieja Lei. Con todo esto, inquiriendo, i examinando esto, con mucho cuidado, he hallado, que guardaron los Indios algunas Ceremonias, i Preceptos de la Lei antigua, que guardaban los Hebreos.

Quanto lo primero, en todos los Reinos, i Provincias de los Reinos Occidentales, tenian Sacerdotes dedicados al culto de sus

Castell. lib. 5. cap. 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.

Acosta lib. 1. Histor. Indian. cap. 23. Torquem. lib. 8. cap. 9. tom. 1. Sop. cap. 6. vlt. h. l. Hablando la Escritura 2. Reg. 27. vers. 16. de los Filios de Israel, è particularmente de los diez Tribus, dize: Et de reliquerunt omnia precepta Domini Dei sui, & ceperunt sibi consilia dum Vitulos, & Lacos, & idola fecerunt vana. Misitiam Cali.

Ciudad hulas duplex relato edita pater.

Hec, & similia spud Danielem à sensu in orationem contra Babiloniam edita in consulatione Fridrici Achilii à Vrtemberg. de Principatu Inter Provincias Europe. Thom. Lindio fol. 50. adagio est: Arsonio oleret Nemo Bonus Viri est, epigram. 107. & lib. Elias vinct.

Idem lib. 8. cap. 7. & 21. tom. 1.

Idem. tom. 2. lib. 1. a. per sot.

Gardis. lib. 1. cap. 9. & 10. tom. 1. Torquem. lib. 9. cap. 2. & 3. & 4. & 5. & 6. & 7. & 8. & 9. & 10. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.

Dietrich. Antiq. Bibl. ad cap. 27. Esod. v. 2. fol. 102. & seqq. Torquem. lib. 2. cap. 80. tom. 1.

Euseb. de Demonstr. Evang. lib. 4. cap. 5. Ribera in Epit. D. Pauli ad Hebræos, cap. 2. ex fol. 50.

Torquem. lib. 9. cap. 7. tom. 1. lib. 2. cap. 14. & 17. tom. 1.

Leprieus. Numeros. & Deuteronomio in pluribus locis.

Torquem. lib. 7. cap. 22. & 23. tom. 2.

Idem lib. 8. cap. 7. & 21. tom. 1.

Idem. tom. 2. lib. 1. a. per sot.

sus Dioses, i ministerio de los Templos. Y es cola de notar, que en tanta diversidad de Reinos, i diferencia de Lenguas, de Ceremonias, de Ritos, i de Leies, ninguno de ellos dejó de tener Sacerdotes. Y si no me engaño, no hoyo entre los Gentiles Nacion que tan observante fuese como los Indios, en lo qual parecen bien à los Judios, i en la autoridad, i sucesion del Pontificado.

En Nueva-España havia vn sumo Sacerdote, i otros menores, i eran vngidos (como los de los Judios) con cierto licor, llamado Ulli, ò Olei, mezclado con la sangre de los Niños, que circuncidaban, i traian el cabello largo, como los Naçareos.

Bien manifestò es en el Levitico, i Deuteronomio, quando vñado era entre los Hebreos ofrecer Animales en sacrificio, è incenlar el Altar, lo qual hacian los Indios al pie de la letra, aunque eraban en el objeto, pues no conocian al verdadero Dios, à lo meno clara, i distintamente, como lo conocian los Judios; pero al fin, à que havian perdido este conocimiento distinto, i claro, haviales quedado esta Ceremonia de tener Sacerdotes, de ofrecer Animales, i de incenlar el Altar donde tenian sus Idolos; de lo qual, i de lo que en este Capitulo dixéremos, hallarà el curioso Lector muchos exemplos en el discurso de mi Monarquia, i en otros Libros, que tratan de las Leies, Idolatrias, i Ceremonias, que tenian estos Indios. Y porque proedamos con claridad, quiero referir las que guardaban los Judios, comenzando desde el Exodo, para que confiriendolas con las que guardaban los Indios, se vea como eran algunas muy proprias, i otras muy semejantes.

S. I. De algunas Leies, que guardaban los Indios, semejantes à las de los Hebreos.

COSTUMBRE, i Lei era de los Judios celebrar la Fiesta, i Pasqua del Cordero, quando la Luna estaba llena, como pa-

rece en el Exodo; adonde se dice, que mando Dios à Moises, i à Aaron, estando en Tierra de Egypto, que diesen orden, como los del Pueblo de Israel celebrasen la Pasqua à los catorce Dias de la Luna, en la Noche; i determinando el Señor en el Levitico à Moises el Dia, i Mes en que se havia de hacer esta Fiesta, mandò que fuese en el Mes primero, que es Março, à los catorce de la Luna en la tarde, que es quando està llena; i lo mismo bolvió à repetir en el Monte Sinay.

Los Indios del Perú celebraban por mandato, i Lei de Inca Yupanqui vna Fiesta à las Aguas en su decimo Mes, que es Septiembre, quando la Luna estava llena. Los Indios de Tiafcala, de Chòlula, i otras Provincias Comarcadas hacian tambien esta Fiesta, que era la maior de todo el Añio, la qual celebraban en su Mes, que corresponde à nuestro Março, antes de la qual aiunaban, i hacian grande penitencia. En estas mismas Provincias hacian Fiestas à los tres Dioses del Agua, en vna de las quales afeteaban vn Hombre puesto en vna Cruz, i en otra acañavrecaban à otro en vna Cruz baja.

[Los Judios celebraban las Neomenias el primer Dia de la Luna; i como dice Torquemada: Si bien se considera esta costumbre, parece burtada de los Hebreos, de los quales dice Santo Tomás, que ordenaron las Neomenias en todos los principios de los Meses, en memoria de la conversacion, i governacion de todas las cosas, la qual conservacion es la que nuestros Indios pedian en las Julas en todos los principios de los Meses.]

En el Genesis mandò Dios à Abraham, que se circuncidassen los Niños, de ocho Dias nacidos; i despues mandò à Josue, que circuncidasse los Hijos de Israel, que havian nacido en el Desierto, los quales, por el largo camino, i desierto de quarenta Años no se havian circuncidado.

Esta Lei guardaban los Indios en algunas partes, como fue en Iucatàn, i en la Isla de Acuzamil, donde se circuncidaban por Religion, i los Indios Totones de

Esod. 12. & Levitic. 23. Torquem. lib. 10. cap. 2. & 7. tom. 2. Gardis. lib. 2. cap. 22. lib. 3. cap. 23. Torquem. lib. 10. cap. 31. tom. 2. Genes. cap. 17. v. 8. & 9. & 10. in Iud. & 11. & 12. & 13. & 14. & 15. & 16. & 17. & 18. & 19. & 20. & 21. & 22. & 23. & 24. & 25. & 26. & 27. & 28. & 29. & 30. & 31. & 32. & 33. & 34. & 35. & 36. & 37. & 38. & 39. & 40. & 41. & 42. & 43. & 44. & 45. & 46. & 47. & 48. & 49. & 50. & 51. & 52. & 53. & 54. & 55. & 56. & 57. & 58. & 59. & 60. & 61. & 62. & 63. & 64. & 65. & 66. & 67. & 68. & 69. & 70. & 71. & 72. & 73. & 74. & 75. & 76. & 77. & 78. & 79. & 80. & 81. & 82. & 83. & 84. & 85. & 86. & 87. & 88. & 89. & 90. & 91. & 92. & 93. & 94. & 95. & 96. & 97. & 98. & 99. & 100.